



VISTO:

La resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, R-527/2021, que aprueba la implementación de TUTORIAS VIRTUALES DE PARES solicitada por la Secretaría Académica de esta Universidad Nacional de Salta, en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES); y

CONSIDERANDO

Que la mencionada resolución autoriza la convocatoria para seleccionar perfiles para la cobertura de dos (2) cargos de Becas de Formación para Tutores Virtuales de Pares, para esta Unidad Académica.

Que según las pautas establecidas el objetivo es que Estudiantes Pares avanzados en su carrera acompañen a los estudiantes en la integración de los TICs en el estudio universitario.

Que resulta necesario cubrir los cargos mencionados, a fin de contar con la asistencia durante la realización de las clases virtuales y demás actividades previstas, en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES) componente Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías.

Que los mencionados cargos serán seleccionados de acuerdo a lo establecido en el Reglamentario de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Res.C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir dos (02) cargos de Becario de Formación para Tutores de Pares Virtuales, para esta Unidad Académica destinados a realizar tareas de asistencia al SOE (Servicio de Orientación Educacional) en el Área Informática acompañando a estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas en la integración de TICs en el estudio universitario, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo de la presente, en el marco de las disposiciones contenidas en el Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES) y Res. C.S. N° 470/09 Becas de Formación de esta Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 3º: Imputar al gasto que demandare las designaciones resultantes, a la partida presupuestaria correspondientes al Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), código 12664 – Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías para el Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Hágase saber al Departamento de



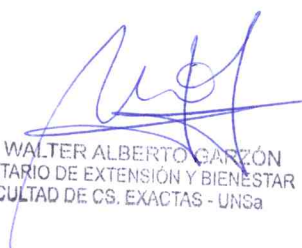
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina


Expediente EXA N° 8172/2021
Resolución D-EXA: 083/2021
Salta, 17 de mayo de 2021

Informática, a la Secretaria de Extensión y Bienestar y a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad. Publíquese en la página *web* de esta Unidad Académica, en el Boletín Oficial de la Universidad y publíquese vía electrónica en todo Unsa. Cumplido, siga a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

MPC
sbb


Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO

Tutor: Mag. Gustavo Gil

Funciones de los Tutores de Pares Virtuales

- Acompañar a los estudiantes universitarios o de los Institutos de Educación Media en actividades de aprendizaje mediadas por TICs.
- Coordinar espacios de Tutorías sobre el manejo de herramientas TICs para la realización de actividades académicas y búsqueda de información.
- Participar de manera activa en acciones destinadas a los estudiantes y programadas por los servicios de Orientación de la Unidad Académica.
- Participar de encuentros entre tutores, convocados por la SECRETARIA ACADEMICA de la UNSa.

Período de designación: ocho (8) meses – desde el 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2021, y desde el 01 al 28 Febrero de 2022 (sin actividad en Enero de 2022).

Horario: a determinar.

Retribución mensual: De acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Requisitos Generales:

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas o Tecnicatura Universitaria en Programación.
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades.
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Perfil de los Tutores de Pares Virtuales

- Conocimiento y manejo de Herramientas TICs para el estudio.
- Conocimiento y manejo de las redes sociales.
- Poseer competencias para la producción oral y escrita de textos académicos.
- Capacidad de comunicación empática.
- Predisposición para el trabajo en equipo.

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSA).
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8172/2021
Resolución D-EXA: 083/2021
Salta, 17 de mayo de 2021

Cronograma: Publicación: 17 al 24 de mayo de 2021
Apertura de Inscripciones: 26 de mayo de 2021 a hs. 08:00.
Cierre de Inscripciones: 28 de mayo de 2021 a hs. 19:59.

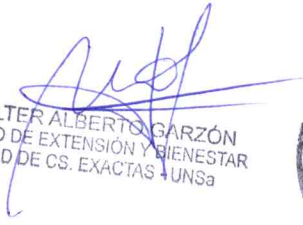
Los interesados deberán enviar correo electrónico adjuntando en formato PDF:

- Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Ing. Daniel HOYOS, donde consignen datos personales completos, carrera que cursa,
- Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente.
- Currículum Vitae actualizado firmado.
- Toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.


Los interesados deberán remitir a: dir.docencia@exa.unsa.edu.ar

Se deberá consignar el ASUNTO: Beca de Formación para Tutores de Pares Virtuales.

MPC
sbb


Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa